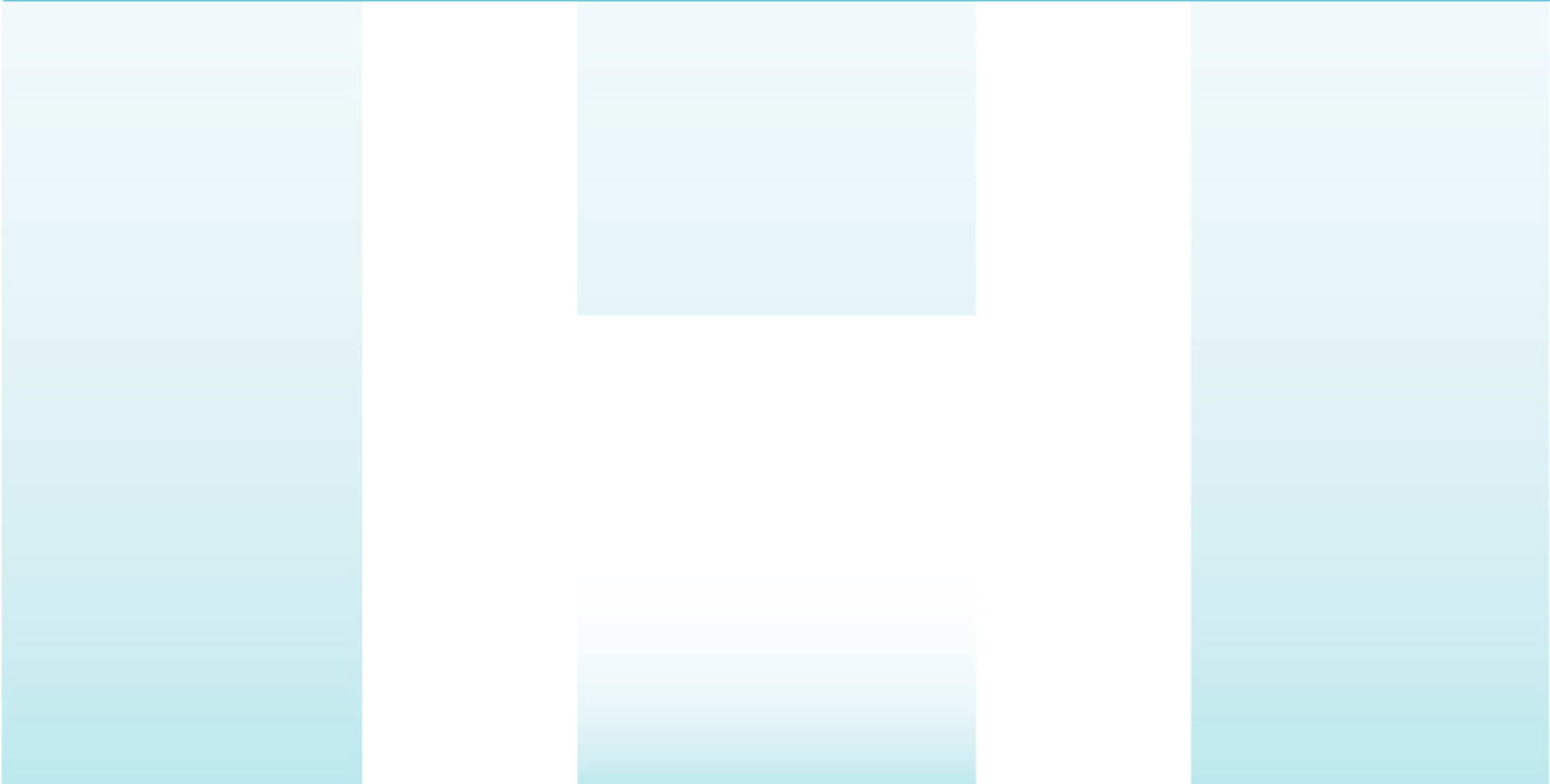




# Guía para la formulación de perfiles de negocios para el fomento de la producción, disponibilidad y acceso a abonos y fertilizantes naturales y orgánicos en el marco de la ventana 2



## Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>2. BENEFICIARIOS</b>	1
<b>3. REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO</b>	1
3.1. Requisitos de elegibilidad de los miembros de las OPRs	1
3.2. Requisitos de elegibilidad de las OPRs	2
<b>4. ACTORES PARTICIPANTES EN LAS ALIANZAS</b>	2
4.1. Organización de Productores Rurales (OPR)	2
4.2. Aliados Financieros Privados (AFP)	2
4.3. Aliados Comerciales	3
4.4. Proveedores de Servicios de Desarrollo Empresarial (PSDE)	3
<b>6. CONTENIDO DEL PERFIL DE NEGOCIO</b>	5
6.1. FORMATO DEL PERFIL DE NEGOCIO	5
SECCIÓN A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN	5
SECCIÓN B. DESARROLLO DEL PERFIL DE NEGOCIOS	6
SECCIÓN C. DOCUMENTOS ADJUNTOS AL PERFIL DE NEGOCIOS	10
<b>7. CALIFICACIÓN DE PERFILES DE NEGOCIOS</b>	12
<b>8. APÉNDICES</b>	16

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente documento sirve como guía para la formulación de perfiles de negocio del Proyecto ComRural II, ventana 2, en el marco de la convocatoria para la promoción de la producción a escala industrial de abonos, fertilizantes y/o enmiendas naturales y orgánicos. El propósito del mismo es brindar a las Organizaciones de Productores Rurales (OPR), los lineamientos para identificar (i) iniciativas de negocio para la producción industrial de abonos, fertilizantes y enmiendas orgánicas (o materias primas terminadas o semielaboradas para esta industria) a partir del reciclaje de residuos orgánicos provenientes de la agricultura, ganadería y agroindustria que contribuyan a aumentar la oferta de insumos para la nutrición del suelo y de los cultivos; y a promover la producción agrícola limpia, además de contribuir a reducir el impacto ambiental negativo, impulsar la economía circular, la producción con cero desperdicios, la diversificación de ingresos (integración vertical) en el marco de las cadenas de valor priorizadas por el Proyecto y/o fomento de agronegocios de alcance multi-cadenas en apoyo a los eslabones pre-producción, (ii) los aliados estratégicos (financieros, técnicos y de mercado), que puedan facilitar y operativizar el proceso de establecimiento de alianzas productivas en el marco de las iniciativas de negocio antes mencionadas.

Los perfiles de negocios serán evaluados por un Comité de Evaluación (CE) del Proyecto, el cual determinará el paso a la siguiente fase que es la formulación del plan de negocio, que una vez calificado y aprobado es ratificado por un Comité Directivo presidido por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

## **2. BENEFICIARIOS**

Pueden participar OPRs localizadas en los departamentos La Paz, Intibucá, Santa Bárbara, Copán, Ocotepeque, Comayagua, Lempira, Cortés, Colón, Atlántida, Choluteca, El Paraíso y Francisco Morazán.

## **3. REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**

Los requisitos de cumplimiento obligatorio aplican i) para los socios que integran las OPRs y ii) para las OPRs mismas; y se describen a continuación:

### **3.1. Requisitos de elegibilidad de los miembros de las OPRs**

- a) Ser hondureño (a).
- b) Ser mayor de 18 años.
- c) Residir en la zona de influencia del proyecto.

Las OPRs participantes debe presentar una certificación de punto de acta de reunión de la Junta Directiva en la que da fe del cumplimiento de los requisitos antes mencionados por parte de todos los miembros propuestos en el perfil de negocio.

### **3.2. Requisitos de elegibilidad de las OPRs**

- a) Estar localizada en el área de influencia del Proyecto.
- b) Estar legalmente constituida, adjuntar copia de la personalidad jurídica o escritura de constitución.
- c) Contar como mínimo con 20 miembros participantes.
- d) Contar como mínimo con un año de experiencia organizativa.
- e) Perfil de negocios cuya iniciativa priorice la recolección de residuos a escala industrial, (i) como materia prima para la industria de fabricación de abonos, fertilizantes y/o enmiendas (ofertados como productos semielaborados o terminados); o (ii) la producción de abonos, fertilizantes y/o enmiendas naturales y/u orgánicas a escala industrial.

Las OPRs de segundo grado (las que están integradas por asociaciones de productores o empresas, cajas rurales, o cualquier otra figura organizativa), son elegibles para participar en esta convocatoria, si cumplen con los requisitos anteriores.

## **4. ACTORES PARTICIPANTES EN LAS ALIANZAS**

### **4.1. Organización de Productores Rurales (OPR)**

La población meta de ComRural II, ventana 2, son OPRs que están constituidas legalmente como empresas privadas, empresas asociativas campesinas, asociaciones de productores, cooperativas o cualquier otra modalidad organizativa reconocida por las leyes del país que cuentan con personalidad jurídica.

### **4.2. Aliados Financieros Privados (AFP)**

En el marco de ComRural II los AFPs pueden ser:

- (i) Bancos privados, asociaciones financieras u Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDFs), todas reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); y cooperativas de ahorro y crédito.
- (ii) Instituciones financieras no reguladas como cajas rurales de ahorro y crédito y otras instancias de financiamiento rural alternativo.
- (iii) Entes internacionales que son empresas comerciales o financieras internacionales que conceden préstamos a organizaciones de productores.
- (iv) BANHPROVI, a través de sus ventanillas de primer piso, tomando en cuenta que esta institución para estas operaciones realiza análisis financiero para la aprobación de préstamos a organizaciones de productores rurales a tasas de mercado. En estos casos la evaluación financiera de los planes de negocios por ComRural incluirá un análisis de sensibilidad riguroso con el propósito de determinar la viabilidad financiera real de las inversiones propuestas a tasas de interés que manejan los Aliados Financieros Privados.

- (v) Socios o aliados comerciales, proveedores de insumos o de maquinaria o equipo, si proveen financiamiento para el plan de negocios, ya sea este monetario o en especie.

Para las OPRs de la ventana 2, el préstamo privado será de por lo menos un 30% del presupuesto total del plan de negocios, la transferencia de ComRural será de hasta un máximo del 60% (siempre y cuando no se supere un monto de US\$2,200 por socio participante), y el 10% restante como mínimo será aporte propio de la OPR.

En los casos de las OPRs participantes en las ventanas 2, al menos la mitad del 30% que debe ser aportado vía crédito o préstamo tiene que provenir de los AFP regulados, el resto puede provenir de las entidades financieras no reguladas, entidades financieras internacionales, de socios comerciales o de proveedores de insumos, maquinaria y equipo o vehículos de trabajo.

#### **4.3. Aliados Comerciales**

Son Aliados Comerciales: la agroindustria, exportadores, comercializadores, distribuidores especializados, procesadores, supermercados, cadenas de restaurantes, OPR participantes en ComRural y otras instituciones u organizaciones a nivel local, nacional o internacional que establezcan vínculos de mercado, con una o más OPRs en busca de beneficios mutuos en una relación comercial en el marco de la cadena de valor de producción de abonos, fertilizantes y/o enmiendas naturales y/u orgánicas; o de materias primas para esa industria. Los mecanismos para establecer las alianzas con las OPRs son los contratos, convenios o cartas de intención de compra, los que definen entre otros aspectos del producto o servicio, estándares de calidad, precio, cantidad y frecuencia de entrega, y demás condiciones.

#### **4.4. Proveedores de Servicios de Desarrollo Empresarial (PSDE)**

Los PSDEs, son empresas privadas: ONGs, OPDs, fundaciones y otros no tradicionales con presencia en la zona de influencia del proyecto, que mediante vínculos contractuales o de alianzas estratégicas proveen servicios de asesoría técnica a las OPRs, para la formulación e implementación de los planes de negocios, adicionalmente las universidades o instituciones gubernamentales que cuenten con la capacidad técnica podrán apoyar en la formulación de los planes negocios de las OPRs. También son PSDEs, los consultores individuales que son calificados para apoyar y asesorar a las OPRs.

Las OPRs que cuenten con la capacidad técnica para formular por cuenta propia los planes de negocio, podrán hacerlo sin la obligatoriedad de contratar un PSDE calificado por el Proyecto. De igual manera, una OPR que cuente con capacidad financiera para contratar por su cuenta un PSDE para formular el plan de negocio, podrá hacerlo sin la obligatoriedad de que éste este calificado por ComRural; en ambos casos es importante recalcar que el documento de plan de negocio debe

cumplir obligatoriamente los estándares, contenido y anexos requeridos por el Proyecto.

## **5. ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO**

5.1 Las OPRs participantes en el Proyecto obtendrán financiamiento de la siguiente manera:

- a) Préstamo provisto por AFPs, destinado a cofinanciar inversiones productivas contempladas en el plan de negocios de la ventana 2; el préstamo privado será de por lo menos un 30% del presupuesto total del plan de negocios. El financiamiento debe ser nuevo o incremental al financiamiento que ya tienen algunas potenciales OPR. Los préstamos con que algunas OPR ya cuentan al inicio de su participación en ComRural II no pueden formar parte del 30% antes mencionado.
- b) Una transferencia no reembolsable provista por el Estado a través del Proyecto, para financiar inversiones productivas proyectadas en el plan de negocios de la ventana 2; la TNR no podrá superar el 60% del presupuesto total del plan de negocios ni podrá sobrepasar un techo de US\$ 2,200.00 por miembro de la OPR participante en el plan de negocios.
- c) Aporte de la OPR también para financiar inversiones productivas incrementales proyectadas en el plan de negocios de la ventana 2 no podrá ser inferior al 10% del presupuesto total del plan de negocios.

El aporte de las OPR podrá estar constituido por: (i) dinero en efectivo; (ii) mano de obra para la construcción de infraestructura productiva (como centros de acopio, bodegas, plantas de procesamiento, u otros similares); (iii) personal administrativo y gerencial adicional, (iv) mano de obra incremental para la producción primaria o de transformación de productos; (v) capital de trabajo incremental para el acopio o compra de materia prima para el procesamiento de productos; (vi) pago de servicios de asesoría técnica empresarial para la formulación o ejecución de los planes de negocios, (vii) pago de permisos, registros, autorizaciones, licencias ambientales, publicaciones de avisos de procesos de adquisiciones, supervisión de obras o de otra naturaleza; (viii) compra de terrenos o instalaciones fijas; y (ix) gastos operativos incrementales como energía eléctrica, suministro de agua, teléfono, papelería y gastos de transporte. Este aporte no puede incluir insumos, materiales, o cualquier tipo de activos que la OPR ya posee sin plan de negocios, incluye exclusivamente inversión nueva contemplada en el mismo.

5.2 Para tener acceso al financiamiento, las OPRs formulan un plan de negocios viable que es aprobado por el Comité de Evaluación y ratificado por el Comité de Dirección. Este plan de negocios justificará y dimensionará el requerimiento de fondos para inversiones productivas y detallará la fuente de financiamiento para cada rubro de inversión.

5.3 La preparación de los planes de negocios debe considerar su viabilidad y que el flujo de los recursos de las diferentes fuentes de financiamiento, son provistos a las OPRs de tal manera que les permita operar y generar incentivos para el cumplimiento de sus obligaciones de pago con los AFPs, contribuyendo de esta forma a crear y fortalecer una cultura de pago y capitalización en el medio rural.

## 6. CONTENIDO DEL PERFIL DE NEGOCIO

El propósito del perfil es mostrar y evidenciar la idea de negocio que tiene la OPR, para ejecutar un plan de negocios en el marco de ComRural II, ventana 2, para el cual debe presentar la propuesta del negocio incluyendo información y documentación legal de la OPR que permita al CE, evaluar de una manera acertada la viabilidad del perfil, para pasar a la siguiente fase de formulación del plan de negocio. Éste debe contener información fundamental sobre aspectos sociales, ambientales, legales, financieros, de mercado, económicos y técnicos; referente a la OPR y al negocio. El perfil del negocio se debe elaborar tomando en cuenta la nueva realidad de operación de los negocios post Covid-19, considerando acciones e inversiones adecuadas a la nueva arquitectura y forma de trabajo necesaria para emprender negocios bioseguros, viables y sostenibles.

### 6.1. FORMATO DEL PERFIL DE NEGOCIO

#### SECCIÓN A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

##### 1. Nombre o razón social (sigla)

##### 2. Dirección exacta de la sede de la OPR (aldea, municipio y departamento)

Aldea <sup>1</sup>	
Municipio	
Departamento	
Coordenadas GPS sede OPR	
Teléfono	
Correo electrónico	

##### 3. Datos del contacto de la OPR

Nombre	
--------	--

<sup>1</sup> Describir las características particulares en relación a distancia a locales comerciales u otros que facilitan la ubicación de la dirección de la sede de la organización.

Cargo	
Teléfono	
Correo electrónico	

**4. Datos del representante legal de la OPR**

Nombre	
Teléfono	
Correo electrónico	

**5. Número de miembros de la OPR participantes en el plan de negocios**

Total de participantes	Hombres	Mujeres	Jóvenes (hombres) (18-29 años)	Jóvenes (mujeres) (18-29 años)	Pertenencia a pueblos indígenas o afrodescendientes

**6. Número de años de trabajar como organización**

**7. Breve descripción de las actividades económicas desarrolladas por la OPR**

Describir la actividad primaria y/o de comercialización a la que se dedica la organización.

**SECCIÓN B. DESARROLLO DEL PERFIL DE NEGOCIOS**

**1. Nombre de la iniciativa del negocio**

**2. Producto (s) a ofertar**

Especificar el o los productos a comercializar con el negocio.

**3. Descripción de la situación y problemática actual (máximo 400 palabras)**

Describir la situación actual de la organización en relación con la actividad económica principal y/o la producción de fertilizantes y/o enmiendas orgánicas complementaria, indicando si es integración vertical o en su defecto describir si se trata de una actividad nueva en la organización, tomando como referencia los siguientes aspectos:



- a. A nivel de producción de fertilizantes y/o enmiendas orgánicas, indicar (i) tipo y volumen de residuos procesados y (ii) especificaciones y volumen de productos terminados ofertados actualmente
- b. Limitaciones en el acceso a financiamiento y mercado
- c. Fortalecimiento de capacidades técnica y empresarial
- d. Incorporación de mujeres y jóvenes en los órganos de dirección y gestión de la organización.
- e. Implementación de medidas ambientales.

#### **4. Objetivo general**

El objetivo general es un enunciado de lo que se pretende lograr con el plan de negocios, por lo que, en términos generales, está vinculado con la propuesta o planteamiento de negocio a emprender.

#### **5. Descripción del planteamiento del negocio a emprender (máximo 400 palabras)**

Describir la iniciativa de negocio para la producción industrial de abonos, fertilizantes y enmiendas orgánicas (o materias primas terminadas o semielaboradas para esta industria.

Se debe describir claramente en que consiste el negocio propuesto en el que se incluyan los siguientes aspectos:

- a. Producto (s) a ofertar y la diferenciación de estos que incluye nuevos productos para la organización
- b. Estrategias para incrementar la producción y productividad, incluyendo elementos innovadores propuestos para lograrlo.
- c. Mercado potencial: autoconsumo, aliados comerciales, otras oportunidades de mercado para los productos propuestos y análisis de la competencia.
- d. Elementos innovadores como parte de la estrategia comercial.
- e. Incorporación de valor agregado y transformación de los productos.
- f. Implementación de elementos de promoción de negocios verdes<sup>2</sup>.
- g. Incorporación de acciones para certificación orgánica de los productos.

#### **6. Descripción preliminar de las alianzas**

- a. **Aliado Financiero Privado:** indicar el aliado que cofinanciaría el plan de negocios y describir las condiciones previstas, entre ellas destino, monto, tasa de interés, plazo, periodo de gracia, entre otros.

---

<sup>2</sup>Los negocios verdes son modelos de negocio que incorporan las mejores prácticas ambientales, sociales y económicas-financieras para generar bienes y servicios con un enfoque de sostenibilidad, fomentando así la competitividad y brindando nuevas oportunidades a aquellas empresas que creen en un desarrollo más inclusivo de la sociedad y contribuyen al crecimiento económico y al desarrollo de paisajes sostenibles, reduciendo así la huella de la producción en el ambiente y promoviendo alianzas entre los diferentes actores e incluyendo oportunidades de crecimiento a las poblaciones locales.

- b. **Aliado comercial:** Indicar el aliado comercial para la comercialización de los productos excedentes; describir el o los productos/servicios, volúmenes, especificaciones, estándares de calidad, frecuencias de entrega, políticas de pago, logística de distribución y elementos de sostenibilidad de la alianza.
- c. Incorporar la información de los aliados identificados.

<b>Aliado Financiero Privado (AFP)</b>	Nombre:	
	Nombre del contacto:	
	Dirección:	
	Teléfono:	
	Correo electrónico:	
<b>Aliado comercial</b>	Nombre:	
	Nombre del contacto:	
	Dirección:	
	Teléfono:	
	Correo electrónico:	
	Años de experiencia en el rubro:	
	Tipología <sup>3</sup> :	

- 8. Resumen de aspectos ambientales (máximo 400 palabras)**
  - a. Identificación de potenciales impactos ambientales negativos/positivos generados por la implementación del plan de negocios a nivel de procesamiento, almacenamiento y distribución.
  - b. Identificación del riesgo climático que pueda afectar positiva o negativamente el negocio.
  - c. Descripción de buenas prácticas ambientales a implementar, incluyendo buenas prácticas agrícolas o de manufactura.
- 9. Resumen de aspectos sociales (máximo 400 palabras).**
  - a. Identificación de acciones que promoverán la incorporación y/o participación de mujeres, jóvenes e indígenas/afrodescendientes (estimando el porcentaje incremental de la membresía de la OPR).
  - b. Describir las acciones o iniciativas de proyección social que la OPR realiza o proyectan realizar para con sus socios y la comunidad.
  - c. Identificar las acciones que están implementando y consideran implementar frente a la nueva realidad del Covid-19, en lo relativo a las medidas de bioseguridad para proteger a sus miembros y la comunidad.
  - d. Informar sobre la existencia de un mecanismo de quejas, reclamos o sugerencias y su funcionamiento.

---

<sup>3</sup> Aliados Comerciales: la agroindustria, exportadores, comercializadores, distribuidores especializados, procesadores, supermercados, cadenas de restaurantes y otros.

Participantes en el PNs	Número <sup>4</sup>	Porcentaje (%) <sup>5</sup>
<b>Mujeres</b>		
En Membresía de la Organización		
Participantes en Plan de Negocio		
Participación en Junta Directiva y Vigilancia		
<b>Jóvenes</b>		
En Membresía de la organización		
Participantes en Plan de Negocio		
Participación en Junta Directiva y Vigilancia		
<b>Pueblos Indígenas / Afrodescendientes<sup>6</sup></b>		
En Membresía de la organización		
Participantes en Plan de Negocio		
Participación en Junta Directiva y Vigilancia		

#### 10. Estimación de inversión requerida para el financiamiento del plan de negocios

Se debe incluir la descripción de las inversiones propuestas (hacia que va dirigido cada uno de los montos) lo cual responde a un análisis estratégico y prioritario para la viabilidad del negocio, tomando en cuenta la nueva normalidad del país, como producto del Covid-19. (se debe anexar memoria de cálculo en archivo de Excel).

Fuente de recursos	Monto (L.)	Participación %	Describir tipo de inversión
ComRural II			
AFP			
Aporte de la OPR			
Otros aportantes (especificar nombre)			
Otras donaciones (especificar nombre)			
<b>Total de inversión</b>			

<sup>4</sup> Número absoluto

<sup>5</sup> Es la división del número existente entre el total (membresía, participantes y cargos directivos)

<sup>6</sup> Si aplica en organizaciones con integrantes de pueblos indígenas/afrodescendientes

Los perfiles de negocios que incluyan los siguientes aspectos, obtendrán puntos adicionales a los 100 establecidos en la tabla de calificación:

- Estén constituidas en un 100% por mujeres, población indígena o jóvenes.
- Describan actividades propuestas que contribuyen a reducir la emisión Gases de Efecto Invernadero (GEI), a la fijación de carbono o la contaminación de fuentes de agua.
- Plantean acciones para la certificación orgánica de los productos ofertados.

## **SECCIÓN C. DOCUMENTOS ADJUNTOS AL PERFIL DE NEGOCIOS**

### **Requisitos de cumplimiento obligatorio**

Los documentos abajo listados, son de cumplimiento obligatorio para avanzar a la etapa de calificación del perfil de negocios

- a) Copia de la personalidad jurídica o escritura de constitución y copia de las reformas si tuviere.
- b) Listado de los participantes con nombre completo, número de tarjeta de identidad, edad, sexo, fecha de nacimiento y pertenencia cultural
- c) Certificación de punto de acta de la reunión de Junta Directiva, dónde expresan contar por lo menos con un (1) año de experiencia organizativa a la fecha de presentar el perfil de negocios
- d) Certificación de punto de acta de la reunión de Junta Directiva, dónde expresan estar de acuerdo con: i) el contenido del perfil presentado y las obligaciones que este implica, ii) que sus miembros participantes cumplen con los requisitos de elegibilidad para participar en el Proyecto.

### **Documentos soporte calificables para aprobación**

- a) Nota o constancia extendida por el o los aliados comerciales, donde manifiestan el interés de establecer la alianza comercial.
- b) Nota o constancia del o los aliados financieros, donde manifiestan el interés de co-financiar el plan de negocios que la OPR propondrá a ComRural.
- c) Estados Financieros (Estados de Resultados y Balance General) del último año firmado por un perito o contador colegiado, cuando aplique.
- d) Licenciamiento ambiental: De acuerdo con la situación actual de la OPR presentar uno de los siguientes documentos:
  - a. Copia de la licencia ambiental vigente (si tiene).
  - b. Copia de la constancia de no requerir licencia ambiental (si tiene).
  - c. Si no tiene nada de lo anterior, certificación de punto de acta de la reunión de Junta Directiva, dónde expresan compromiso de iniciar el proceso de

- licenciamiento ambiental en el marco de la formulación del plan de negocios.
- e) Copia de la constancia de inscripción de la Junta Directiva de la OPR en el órgano competente.
  - f) Copia de la escritura pública o título en dominio pleno de o las propiedades de la organización en donde se propone realizar las inversiones fijas con el plan de negocios, debidamente inscrita ante el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Instituto de la Propiedad del Departamento correspondiente.
  - g) Constancia de registro de la membresía actualizada o evidencia de que se ha iniciado el proceso de inscripción de la membresía en el órgano correspondiente.

## 7. CALIFICACIÓN DE PERFILES DE NEGOCIOS

La Coordinación remite los perfiles de negocios al Comité de Evaluación para su análisis y calificación de acuerdo con la tabla de calificación. El resultado de la calificación es un dictamen para cada perfil de negocios de acuerdo con la siguiente escala:

- a) Los perfiles que obtengan por los menos 70 puntos pasan a la etapa de formulación del plan de negocios.
- b) Los perfiles que obtengan entre 60 y 69 puntos serán devueltos a la OPR, para que en un plazo no mayor a 7 días calendario contados a partir de la comunicación de la UCP, puedan incorporar las observaciones y comentarios del CE. Si pasado los 7 días la OPR no presente el perfil subsanado o si después de la segunda revisión, posterior a la incorporación de las observaciones y comentarios por parte de la OPR, el perfil no alcanza los 70 puntos, se rechaza definitivamente en dicha convocatoria; sin embargo, tienen la opción de presentar otro perfil en las convocatorias siguientes que incluya las observaciones y recomendaciones o plantear una nueva propuesta; en estos casos, la OPR deberá presentar de nuevo la documentación completa y el nuevo perfil seguirá el mismo proceso de presentación y calificación descrito anteriormente.
- c) Los perfiles que obtengan menos de 60 puntos no son aprobados, sin embargo, tienen la opción de presentar otro perfil en las convocatorias siguientes que incluya las observaciones y recomendaciones o plantear una nueva propuesta; en estos casos, la OPR deberá presentar de nuevo la documentación completa y el nuevo perfil seguirá el mismo proceso de presentación y calificación descrito anteriormente.
- d) Concluido el proceso de calificación de los perfiles por el CE, el Proyecto, comunica oficialmente el resultado a todas las OPRs proponentes.

### Requisitos de cumplimiento obligatorio de la OPR

No.	Criterios de cumplimiento obligatorio	Cumple	No Cumple
1	Ubicación en el área de influencia del Proyecto.		
2	Legalmente constituida, adjuntar copia personalidad jurídica o escritura de constitución y sus reformas.		
3	Veinte (20) socios como mínimo.		
4	Un año de experiencia organizativa como mínimo.		

5	Certificación de punto de acta de la reunión de Junta Directiva, aprobando el perfil y certificando que sus miembros cumplen con los requisitos para participar en el Proyecto.		
---	---	--	--

### Tabla de calificación de perfiles de negocios

Los perfiles de negocios serán calificados con base en la siguiente tabla:

No.	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	PUNTAJE MAX.
<b>1</b>	<b>Documentación legal</b>		<b>8</b>
1.1	Copia de la constancia de inscripción de la Junta Directiva de la OPR en el órgano competente.		4
1.2	Copia de la escritura pública o título en dominio pleno de o las propiedades de la organización.		4
<b>2</b>	<b>Descripción de la situación y problemática actual</b>		<b>18</b>
2.1	Describe los cuellos de botella que impiden el desarrollo y crecimiento empresarial		
2.1.1	A nivel de producción		2
2.1.2	Para el incremento en la productividad		2
2.1.3	Para la incorporación de valor agregado		2
2.1.4	Para el acceso al financiamiento		2
2.1.5	Para acceso a mercados		2
2.1.6	Para el fortalecimiento de capacidades.		2
2.1.7	Para la incorporación de mujeres en los órganos de dirección y gestión de la organización.		2
2.1.8	Para la incorporación de jóvenes en los órganos de dirección y gestión de la organización.		2
2.1.9	Para la implementación de medidas ambientales		2
<b>3</b>	<b>Descripción del planteamiento del negocio a emprender</b>		<b>22</b>
3.1	El perfil de negocios incluye los siguientes aspectos:		
3.1.1	Los productos para ofertar y la diferenciación de los mismos en el mercado.		3
3.1.2	Identifican el mercado potencial		4
3.1.3	Identifican elementos innovadores como parte de la estrategia comercial.		3
3.1.4	Como se pretende incrementar la producción, productividad y los elementos innovadores para lograrlo.	0 - 3 puntos	3

No.	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	PUNTAJE MAX.
3.1.5	Incorporación de valor agregado y transformación de los productos.	0 - 4 puntos	4
3.1.6	Desarrollo de nuevos productos.		3
3.1.7	Implementación de elementos de promoción de negocios verdes.		2
<b>4</b>	<b>Descripción de las alianzas</b>		<b>20</b>
<b>4.1</b>	<b>Financieras</b>		<b>10</b>
4.1.1	Identificación de un AFP		3
4.1.2	Identificación de más de un AFP		2
4.1.3	Descripción de las condiciones del crédito		2
4.1.4	Nota o constancia del o los aliados financieros, donde manifiestan el interés de co-financiar el plan de negocios		3
<b>4.2</b>	<b>Comerciales</b>		<b>10</b>
4.2.1	Identificación de un aliado comercial		3
4.2.2	Identificación de más de un aliado comercial		1
4.2.3	Descripción de las condiciones de la alianza comercial		3
4.2.4	Nota o constancia extendida por el o los aliados comerciales, donde manifiestan el interés de establecer la alianza comercial		3
<b>5</b>	<b>Aspectos ambientales y sociales</b>		<b>21</b>
<b>5.1</b>	<b>Ambientales</b>		<b>10</b>
5.1.1	Identifican los potenciales impactos ambientales negativos/positivos generados por la implementación del plan de negocios:		4
	A nivel de producción primaria		2
	A nivel de procesamiento		2
5.1.2	Identificación de riesgo climático, que puedan afectar el negocio.		2
5.1.3	Descripción de buenas prácticas ambientales:		4
	Buenas Prácticas Ambiental (BPA)		2
	Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)		2
<b>5.2</b>	<b>Sociales</b>		<b>11</b>
	<i>Describe las acciones que promoverán la incorporación y/o participación de mujeres, jóvenes e indígenas/afrodescendientes (estimando el porcentaje incremental de la membresía de la OPR).</i>		
5.2.1	Participación de la mujer en OPR		3
	Mayor o igual al 25% de la membresía de la OPR		2
	Participación de mujeres en cargos directivos de las OPR (total o parcial)		1
5.2.2	Participación de jóvenes en la OPR		3



No.	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	PUNTAJE MAX.
	Mayor o igual al 20% de la membresía de la OPR		2
	Participación de jóvenes en cargos directivos de las OPR (total o parcial)		1
5.2.3	La OPR cuenta con miembros pertenecientes a los pueblos indígenas o afrodescendientes		3
	Mayor o igual al 20% de la membresía de la OPR		2
	Participación de miembros pertenecientes a los pueblos indígenas o afrodescendientes en cargos directivos de las OPR (total o parcial)		1
5.2.4	Describe las acciones o iniciativas de proyección social que la OPR realiza o proyecta realizar para con sus socios y la comunidad.		1
5.2.5	Identifica las acciones de bioseguridad que están implementando o consideran implementar frente a la nueva realidad del Covid-19.		1
<b>6</b>	<b>Estimación de la inversión</b>		<b>11</b>
6.1	Coherencia de las inversiones con el planteamiento del negocio	0 - 5 puntos	5
6.2	Plan de inversión detallado (ver apéndice 3)	0 - 4 puntos	4
6.3	Memoria de cálculo de las proyecciones (ventas, productividad, otros incluidos en la propuesta)		2
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>
<b>7</b>	<b>Puntuación extra</b>		<b>8</b>
7.1	Organización constituida en un 100% por mujeres, población indígena/afrodescendientes o jóvenes.		3
7.2	El perfil describe como las actividades propuestas contribuyen a reducir la emisión Gases de Efecto Invernadero (GEI), a la fijación de carbono o la contaminación de fuentes de agua.		3
7.3	Plantean acciones para la certificación orgánica de los productos ofertados		2
<b>TOTAL</b>			<b>108</b>

## 8. APÉNDICES

### Apéndice 1: Formato de nota de remisión del perfil de negocios

Lugar y fecha de presentación del perfil de negocios

Proyecto ComRural II, ventana 2

*Ref. Fomento de la producción, disponibilidad y acceso a abonos y fertilizantes naturales y orgánicos en el marco de la ventana*

Estimados Señores

Por este medio estamos remitiendo el perfil de negocios en (*versión física y/o electrónica*), denominado \_\_\_\_\_, a desarrollarse en el municipio \_\_\_\_\_ departamento \_\_\_\_\_ y que se encuentra dentro de la cadena \_\_\_\_\_.

Atentamente,

Firma del Representante legal de la OPR

Cargo

Nombre de OPR

## Apéndice 2. Formato de listado de participantes en el perfil de negocio.

Listado de miembros de la Organización de Productores Rurales

-----

No.	Nombre Completo (Nombres, apellidos) <sup>7</sup>	Número de identidad	Edad	Sexo (Masculino/Femenino)	Pertenencia cultural
1					
2					

---

<sup>7</sup> Los nombres deben ser exactos como se presentan en la tarjeta de identidad – el cual será verificado en el listado del RNP



#### **Apéndice 4: Actividades Excluidas por Razones de Impacto Socioambiental Negativo**

En cumplimiento de las Salvaguarda Ambientales y Sociales de Banco Mundial, La Legislación Ambiental Nacional y La Ley de Desarrollo y Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras, solo se permite desarrollar en el marco de los Planes de Negocios a financiar, actividades cuyo potencial impacto al ambiente se ubique en las categorías 1,2 y 3 de la normativa nacional.